



202630420857

Fecha Radicado: 2026-08-21 09:44:01



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

LUIS FERNANDO GIRALDO HOYOS

C.C. 70827163

**Dirección: CARRERA 37 A 29 72, CARRERA 40 39 C 38
Medellín**

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, RESOLUCIÓN NÚMERO 202550094408 DE 18/11/2025 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PÚBLICOS. Mediante la Resolución C1-0498-16 del 07 de marzo de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 21 AGOSTO 2026

DESEFIJADO: 28 AGOSTO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico Expediente Obligaciones urbanísticas C1-0498-16. CBML 9070010041 Expediente lote receptor Ecoparque Naranjos II

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Margarita Toro Barrientos Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	